



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/5120/2019

Código Documento  
INT13I01BQ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1Q3V6F1Y332I175O15HB



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 15/19, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/19, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM 15/2019

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
35/24110/48901	CONVENIO FUNGE BECAS	247,80	18.128,80
37/13600/213	CONSERV. Y REP, MAQUIN., INST. Y UTILLAJE EXTINCION DE INCENDIOS	18.000,00	23.000,00
32/45300/210	CONSERV. Y REP. INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS Y CAMINOS	4.500,00	142.881,51
35/24108/77001	SUBV. FOMENTO EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	200.000,00	1.695.189,89
35/24108/47001	SUBV. PARA GASTOS DE ALQUILERES	3.863,81	29.082,56
<b>TOTAL</b>		<b>226.611,61</b>	<b>1.908.282,76</b>

#### Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
35/24107/22710	PLAN DE ATRACCION DE INVERSIONES	-4.111,61	55.888,39
37/13600/46201	SUBV. AYTOS PARQUE DE BOMBEROS	-18.000,00	290.000,00
32/45000/213	CONSERV. Y REP.,MAQ., INST. Y UTILLAJE RED VIARIA Y MAQUINARIA	-4.500,00	30.500,00
43/23100/16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	-50.000,00	353.984,00
44/23101/16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	-50.000,00	765.752,00
44/23101/130	PERSONAL LABORAL FIJO RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	-50.000,00	1.749.837,00
43/23100/12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	-30.000,00	38.626,00
43/23100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIOS SOCIALES	-10.000,00	107.553,00
43/23100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	-10.000,00	228.456,00
<b>TOTAL</b>		<b>-226.611,61</b>	<b>3.620.596,39</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.